

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “MUNDO AVENTURA” (en adelante la “Actividad”), organizada por la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO (en adelante COLSUBSIDIO) y “EL PARQUE MUNDO AVENTURA”.

Los participantes deberán conocer y aceptar la totalidad de los términos y condiciones. Cualquier incumplimiento a los términos y condiciones o a los procedimientos establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la Actividad	“PARQUE MUNDO AVENTURA”
Fecha de Inicio	1 de febrero del 2022
Fecha de Terminación	15 de Marzo de 2022
Fecha límite de redención del pasaporte	13 de abril 2022
Objetivo	La actividad tiene como objetivo que los clientes conozcan el convenio con Parque Mundo Aventura generando tráfico de afiliados al parque y uso del cupo. Generando transacciones en los Convenios, Mercados y Droguerías Colsubsidio usando el medio de pago cupo de crédito tarjeta de afiliación Colsubsidio.
Pasaporte al Parque	Pasaportes dobles
Condición especial droguerías	No aplica para la droguería Virtual www.drogueriascolsubsidio.com ni por WhatsApp de Droguerías Colsubsidio. No aplica para ventas presenciales en Droguerías Colsubsidio los días martes del mes de febrero 1, 8, 15, 22, de febrero de 2022 1, 8, 15 de marzo del 2022
Condición especial general	No aplica para ventas online. Mercados Colsubsidio aplica promoción para Bogota y municipios de Cundinamarca. No aplica Eje cafetero, Boyacá, meta, Tolima.



	Droguerías Colsubsidio, aplica promoción para Bogotá, Chía, Cajicá, Cota, Madrid, Funza y Mosquera.
Condiciones especiales Recreación	Aplica para compras en los servicios de: <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas deportivas (todos) • Prácticas libres y tiqueteras • Piscilago (pasapote y piscitour) • Bloc (pasadías y membresías) • Cursos y talleres de recreación (todos) • Membresías de coworking

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

Podrán participar en esta actividad y redimir el pasaporte doble en el Parque Mundo Aventura todos los que ostenten la calidad de **AFILIADOS ACTIVOS** a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, mayores de edad, residentes en Bogotá y Cundinamarca que realicen compras con el cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios en los Establecimientos de Comercio autorizados, Mercados y Droguerías Colsubsidio o adquieran pólizas de seguros en Colsubsidio por el monto establecido de \$50.000.

Para redimir el pasaporte doble en las taquillas del Parque Mundo Aventura, el participante deberá presentar dentro de la vigencia del reglamento, la factura de compra, voucher o cupón digital autorizado y tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio.

3. CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD:

Las siguientes son las condiciones en que se efectuará esta Actividad:

3.1. Mundo Aventura, dispondrá de los pasaportes necesarios, para cumplir con la Actividad dentro de las fechas establecidas.

3.2. Los pasaportes constan de las siguientes características:

9 atracciones gratis en Mundo Aventura que incluyen:
 1 - Tropicana 2 - Black Hole 3 - Monasterio Inclinado 4 - Carrusel 5 - Tazas de Té 6 - Tortugas 7 - Ranger 8 - Dragon Fly 9 - Vía panamericana

3.3. El participante podrá mejorar el pasaporte pagando con el medio de pago cupo de crédito tarjeta de afiliación Colsubsidio.



- Pasaporte Ubin Kids aplicando el 40% de descuento del valor comercial
- Pasaporte Ubin aplicando el 30% de descuento sobre el valor comercial
- Pasaporte Ubin Pro aplicando el 20% de descuento sobre el valor comercial. Precios del año 2022.

La estrategia de compras se realizaría máximo hasta el 15 de marzo de 2022 y su redención hasta máximo el 13 de abril de 2022.

4. ESTABLECIMIENTO HABILITADOS PARA REALIZAR LAS COMPRAS

Los participantes deberán realizar compras superiores a los montos autorizados con el cupo crédito Colsubsidio en los Establecimientos habilitados, como se detalla a continuación:

Canal de Compra	Monto de la Compra	Soportes para redimir Pasaporte
Mercados y Droguerías Colsubsidio	\$50.000	Factura con tirilla del beneficio y Tarjeta de Afiliación Multiservicios
Seguros en Colsubsidio	\$50.000	Impresión del Bono digital de redención remitido al correo con código de verificación y Tarjeta de Afiliación Multiservicios.
Recreación Colsubsidio	\$50.000	Impresión del Bono digital de redención remitido al correo con código de verificación y Tarjeta de Afiliación Multiservicios
Establecimientos Autorizados	\$50.000	Factura y voucher de transacción y Tarjeta de Afiliación Multiservicios

Para las compras de Mercados y Droguerías Colsubsidio en la factura de compra, se incluirá el beneficio del pasaporte al Parque Mundo Aventura.

En Seguros y Recreación, el participante recibirá un bono digital para ser redimido el pasaporte en las taquillas con un código ALFANUMERICO entregado directamente por el Mundo Aventura.

Para los demás Establecimientos de Comercio Autorizados, el participante

presentará la factura de venta por el monto autorizado, el voucher de la transacción

En todos los casos el Participante deberá presentar la tarjeta de afiliación multiservicios Colsubsidio.

Los siguientes Establecimientos se encuentra habilitados para la actividad:

- Mercados Colsubsidio
- Droguerías Colsubsidio
- Seguros adquiridos en Colsubsidio
- Recreación Colsubsidio
- Claro
- Ktronix
- Alkosto
- Koaj
- Diane & Geordi

5. CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

La participación en esta actividad implica por parte de las participantes, el cumplimiento de las siguientes acciones:

1. Realizar una compra con el cupo de crédito de la tarjeta de afiliación multiservicios Colsubsidio por valor indicado y en los Establecimientos autorizados en el punto 4.
2. Presentar en la taquilla del parque mundo aventura la factura de compra, voucher o el bono digital y tarjeta Colsubsidio para reclamar el pasaporte.
3. Ser afiliado a Colsubsidio
4. El Participante podrá realizar las compras a partir de 1 de febrero del 2022 y hasta el 15 de Marzo de 2022 y podrá redimir el pasaporte hasta el 13 de abril de 2022.

6. ENTREGA DE LOS PASAPORTES

Los participantes que cumplan con el valor de la compra realizada hasta el día 15 de marzo de 2022 deberán redimir su pasaporte en las taquillas del parque mundo aventura, hasta máximo el 13 de abril de 2022.

- El beneficio no es transferible, ni intercambiable.
- No se entregarán beneficios en dinero.

Si el participante, no se presenta dentro de la vigencia de la actividad a redimir su pasaporte, Colsubsidio y el Parque Mundo Aventura automáticamente entenderán, que el beneficiario ha desistido del mismo.



Colsubsidio ni el Parque no será responsable si el participante no puede recibir el beneficio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con estas.

7. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Vencido el término de vigencia del beneficio, se pierde el derecho al mismo.
- Estos descuentos no son acumulables con otras promociones del Parque Mundo aventura.
- Atracciones sujetas a restricción por fuerza mayor o mantenimiento.
- Aplican todas las normas de seguridad y convivencia del parque, incluidas aquellas que exigen tener cierta estatura o no presentar ciertas condiciones de salud para el ingreso a las atracciones.
- La estatura mínima para usar al menos una atracción es de 70 cm.
- La redención se realiza presentando la factura, voucher o bono digital definida puede ser física o digital y la tarjeta de afiliación multiservicios.
- Cumplir con los protocolos seguridad en las atracciones y de bioseguridad y aforos del parque.
- Cliente debe presentar su carnet de vacunación con el cuadro completo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1, declara que, como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4. Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.



5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

Mediante la participación en esta Actividad, el o los Participante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de Colsubsidio, la cual podrá conocer consultando en la página web www.colsubsidio.com, y autoriza(n) a Colsubsidio y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para el desarrollo de este evento y los demás fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Colsubsidio y el Parque Mundo Aventura, Comercios Habilitados o personas naturales o jurídicas que este determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN EVENTOS MASIVOS

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) Participante(s), podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser

reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de Colsubsidio, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El/los Participante (s, renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga Colsubsidio y las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

10. Responsabilidad en la redención del pasaporte.

La redención de los pasaportes, es bajo responsabilidad exclusiva de Mundo Aventura, Colsubsidio no se hace responsable de la entrega de los pasaportes ni de la validación de los requisitos que deben presentar los participantes para su entrega en taquilla.

